



## PROCESO CAS N° 120-2020-CONADIS

### FE DE ERRATA

El Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, dispone que “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, en ese sentido, se comunica al público en general que en las Bases de la Convocatoria CAS N° 120-2020-CONADIS publicadas, existe error material en el capítulo II. PERFIL DE PUESTO, relacionado a cursos, capacitación, talleres y/o estudios de especialización, al haberse omitido la inclusión del curso de “Análisis en información cuantitativa”; asimismo, en el capítulo III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO - Principales funciones a desarrollar, numeral 5, al haberse omitido la consignación de la frase “elaborara y analizar el informe técnico”; por lo que, se procede a realizar la siguiente rectificación:

#### DICE:

#### II PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Cursos, capacitación, talleres y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o curso de especialización o programa de especialización (mínimo de 90 horas) en Monitoreo o Evaluación de programas/proyectos/políticas o afines.</li> <li>• Cursos (mínimo de 40 horas) en análisis de información cualitativa; o estadística; o estadística aplicada a las ciencias sociales; o investigación cuantitativa; o investigación cualitativa; o afines.</li> </ul>
<b>habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Proactividad e Integridad</li> <li>• Servicio institucional</li> </ul>
<b>Otros requisitos o conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en la temática de discapacidad.</li> <li>• Ofimática básica (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>

**No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o profesional; cursos, diplomados y programas de especialización, ni para acreditar formación académica.**

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- (...).
- 5.- Procesar la data que resulte de las acciones de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, planes, estrategias, programas o proyectos en materia de discapacidad.



**DEBE DECIR:**

**II PERFIL DE PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Cursos, capacitación, talleres y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o curso de especialización o programa de especialización (mínimo de 90 horas) en Monitoreo o Evaluación de programas/proyectos/políticas o afines.</li> <li>• Cursos (mínimo de 40 horas) en análisis de información cuantitativa; o análisis de información cualitativa; o estadística; o estadística aplicada a las ciencias sociales; o investigación cuantitativa; o investigación cualitativa; o afines.</li> </ul>
<b>habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Proactividad e Integridad</li> <li>• Servicio institucional</li> </ul>
<b>Otros requisitos o conocimientos para el puesto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en la temática de discapacidad.</li> <li>• Ofimática básica (Word, Excel y Power Point).</li> </ul>

**No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o profesional; cursos, diplomados y programas de especialización, ni para acreditar formación académica.**

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- (...).
- 5.- Procesar la data, analizar y elaborar el informe técnico que resulte de las acciones de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, planes, estrategias, programas o proyectos en materia de discapacidad.

Lima, 16 de setiembre de 2020

**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**